



Oficio N° 0028-A-UAP-2016

Loja, 18 de marzo de 2016

Ingeniero
CLAY SAMANIEGO
Superintendente CONSORCIO LOJA 2015
Loja

De mi consideración

Legalizada por todas las partes el acta de inicio de obra, adjunto al presente un original de este documento.

De conformidad al mismo está en vigencia el cronograma contractual valorado de trabajos contractual; por lo que urge disponer el cronograma valorado de trabajo actualizado.

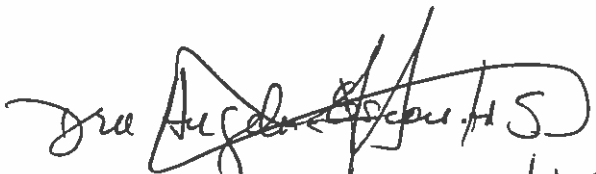
Atentamente



Ing. Vicente Torres Bustamante
ADMINISTRADOR

Vto. Bueno


Ing. Enrique García Luzuriaga
DIR. REGENERACION URBANA

CC: FICALIZACIÓN


Angela Escameal S.
21/03/16.
Hora 15:15


X HECHA 1002
18-03-2016
Fiscalización

La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos

1000

1000

1000

1000

1000



1000

1000

1000



Municipio de Loja



**ACTA DE ENTREGA SITIO DE OBRA E INICIO DE TRABAJOS
DEL CONTRATO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO
CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"**

En la ciudad de Loja, el dos de marzo de 2016, se procede a la entrega del sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato para la "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA" que El Municipio de Loja suscribió con el Consorcio Loja 2015, para este propósito se reúnen el Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, en su calidad de Administrador del contrato en representación del Municipio de Loja, el Ing. Oswaldo Molina Bernal, en su calidad de Apoderado y Procurador Común y Único del Consorcio Loja 2015, contratista ejecutor y el Ing. José Ángel Blanco Blanco, en su calidad de Superintendente de Fiscalización por la empresa INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S. A. con la finalidad de suscribir la presente Acta de entrega del sitio de obra e inicio de trabajos, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El 11 de febrero 2016 se suscribió el contrato cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA". Los trabajos se ejecutarán en la ciudad de Loja, con sujeción a los planos y diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de 48 714.744,38 USD, en un plazo de veintiocho meses contados a partir de la entrega del anticipo que se cumplió el 2 de marzo del 2016

SEGUNDA: REVISION DE DOCUMENTOS, INSPECCION DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO DE OBRA.-

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (Condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y certificación de entrega del anticipo.

La obra materia del contrato consta de lo siguiente:

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1	AGUA POTABLE	3,717,535.13
2	ALCANTARILLADO SANITARIO	3,289,155.66
3	ALCANTARILLADO PLUVIAL	3,682,183.21
4	REGENERACION URBANA	12,226,071.14
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	417,927.72
6	OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA PARA REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE, ALUMBRADO Y SEMAFORIZACIÓN	21,616,167.81
7	C.N.T. EP	2,078,286.71
8	RED DE FIBRA OPTICA MUNICIPAL (OBRA CIVIL)	1,687,417.00
TOTAL		48,714,744.38

La única definición de lo que somos ...es lo que hacemos

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal de Loja

• Bolívar y José Antonio Eguiguren
• (593-7) 2573315
• Casilla 11 01 601

• www.loja.gob.ec
• Loja-Ecuador



Municipio de Loja



En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se implantará la obra.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar los trabajos a partir del 2 de marzo de 2016.

TERCERA: PLAZO.-

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de 28 meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El Contratista recibió el anticipo correspondiente el 2 de marzo de 2016, según consta en el Of. No. 010-A-UAP-2016 por el cual el Ing. Vicente Torres Bustamante comunicó al Apoderado y Procurador Común Único Consorcio Loja 2015, Ing. Damián Oswaldo Molina Bernal.

Por lo tanto la fecha de terminación del plazo es el 1 de julio de 2018 en conformidad con el cronograma valorado de trabajos previsto en el proceso de contratación de las obras (ajustado a la fecha de inicio).

CUARTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN:

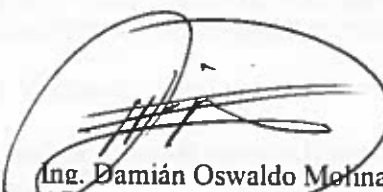
Las inquietudes de tipo general que tenga el Contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte del Administrador y/o Fiscalizador, por lo que el sitio de obra queda entregado.

Por lo antes expuesto y por lo aquí establecido, en unidad de acto se suscribe la presente Acta en la ciudad de Loja el día 2 de marzo de 2016.

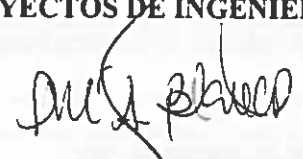
POR EL MUNICIPIO DE LOJA

POR EL CONSORCIO LOJA 2015


Ing. Vicente Torres B.
ADMINISTRADOR


Ing. Damián Oswaldo Molina Bernal
APODERADO Y
PROCURADOR COMUN Y UNICO

**POR LA EMPRESA INCA SERVICIOS Y
PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.**


Ing. José Ángel Blanco Blanco
SUPERINTENDENTE

La única definición de lo que somos ... es lo que hacemos